



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 ENE. 1984

Expte. N° 801/83

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación obrante a Fs. 5 de la Sra. Nelly B.P. Jara de Díaz, del 29 de Diciembre pasado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma interpone su renuncia al cargo administrativo categoría 12, por habersele otorgado la jubilación ordinaria;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Nelly Benita Paula JARA de DIAZ, como agente del agrupamiento administrativo de la Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones de Dirección General Académica, categoría 12, a partir del 1° de Febrero del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 003 - 84